

GACETA OFICIAL.

SUSCRICION.

Su precio es el de un peso adelantado por semestre, y se recibe en esta Imprenta. Las personas de las demas Provincias de la República que deseen suscribirse, pueden hacerlo en las Administraciones de Correos.—Los números sueltos se venden á diez centavos.

SAN JOSÉ, DICIEMBRE 4 DE 1875.

OBSERVACIONES.

Se admiten gratis los comunicados de interes público.—Se insertan avisos á diez centavos la línea por cada tres inserciones, siempre que pasen de diez líneas, pues no llegando á éstas, su precio será el de cien centavos que deben pagarse adelantados.

CONTENIDO.

Relaciones Exteriores.

Comunicacion dirigida por el Gobierno de la República de Nicaragua al de esta.

Contestacion.

Ministerio de Gobernacion.

Habilitacion de una menor.

Comandancia de Alajuela.

Exposicion dirigida por los militares de la Provincia de Alajuela á S. E. el General Presidente.

Resolucion.

Movimiento Marítimo.

Entradas y salidas.

LA EDUCACION.

Anuncios.

SECRETARIA DE RELACIONES Exteriores.

PALACIO NACIONAL.

Managua, Noviembre 3 de 1875.

Señor:

Mi Gobierno ha sido informado de que en la márgen derecha del rio de San Juan del Norte, se halla situada una guardia del Ejército de esa República; y que por la posicion que mantiene, es de creerse que sea un resguardo colocado en aquel lugar por orden superior.

Si así fuese, semejante establecimiento, es una novedad muy perjudicial á los derechos territoriales que se halla sosteniendo Nicaragua.

Muy bien debe recordar VE., que en despacho de 20 de Marzo del presente año, referente á las cuestiones que mantienen los dos Gabinetes, pretendió que en la de límites, se reconociera el *statu quo* á favor de Costa-Rica; y que, en mi oficio de 20 de Abril, dije á VE. en contestacion, que mi Gobierno ni pretendia, ni otorgaba ningun derecho accesorio ó dependiente de las cuestiones principales; porque acaso daria eso lugar, á que se supusiese la aceptacion de lo mismo que se desconoce por conceptuarse ilegal.

En efecto, el título que pudiera legalizar la posesion pretendida por VE. seria el tratado de 1858; y al desconocer ese tratado por ilegal y admitir al mismo tiempo las consecuencias que solo pudieran nacer de su legalidad, como el derecho de posesion, se incurriria en una contradiccion notoriamente nociva á Nicaragua.

El derecho de poseer aquel territorio, no puede ser mero acci-

dente derivado de la voluntad para legitimar los cálculos aislados de la parte interesada: el derecho de poseer, tal como lo consideran los principios, en que debe descansar la propiedad pública, lo mismo que la particular, es una realidad justificada por los títulos que señala el derecho universal ó el particular de cada Nacion dentro de la esfera que le corresponde.

Muy bien sabe VE. que Costa-Rica con el objeto de adquirir un título solicitó el tratado de 1858, y que con ese mismo objeto lo sostiene: y sabe tambien que impugnado ese tratado por vicios que lo anulan, debe quedar suspenso el ejercicio de los derechos que él pudiera conferir, hasta que se resuelva la controversia por los medios señalados en el tratado de amistad. Si esa República pudiera considerarse con derecho á poseer el territorio por creer que le pertenece, Nicaragua tendria igual derecho en razon de abrigar la misma creencia; y semejante incompatibilidad, llevada al terreno de los hechos, daria por resultado funestas colisiones entre los dos pueblos.

Mi Gobierno, Señor Ministro, conserva la esperanza de que la escolta situada en la márgen derecha del San Juan, no sea un resguardo permanente, como se dice; y que aun habiéndose ordenado su establecimiento con el objeto de poder demostrar, con el tiempo, actos de jurisdiccion que justifiquen el derecho de poseer el territorio, que ese Gobierno ha pretendido, se ordenará el retiro del expresado resguardo, en obsequio de la armonía que debe existir entre las dos Repúblicas.

De otra suerte, desde ahora, protesto á nombre de Nicaragua, que jamás se reconocerán los hechos de esa clase, ejercidos, mientras esté pendiente la controversia, como inductivos de derechos de ningun linaje en favor de Costa-Rica; y protesto así mismo por las consecuencias de cualquier género que de ellos puedan derivarse.

Soy de VE. con la mayor atencion atento seguro servidor,

TOMÁS AYON.

Honorable Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Supremo Gobierno de Costa-Rica.

Palacio Nacional—San José, Diciembre 3 de 1875.

Señor Ministro:

Me hago un deber de acusar re-

cibo á VE. del respetable oficio que con fecha 3 de Noviembre anterior tuvo á bien dirigirme, aunque no llegó á mis manos sino hasta el 30.

En él VE. se sirve anunciar que su Gobierno ha sido informado de que en la márgen derecha del rio San Juan del Norte se halla situada una guardia del Ejército de esta República y que, por la posicion que mantiene, es de creer que sea un resguardo colocado en aquel lugar: que, en el supuesto de que eso sea cierto, semejante establecimiento lo reputa como una novedad muy perjudicial á los derechos territoriales que se halla sosteniendo Nicaragua.

Se sirve VE. recordar que en despacho de 20 de Abril del presente año manifestó: que su Gobierno ni pretendia ni otorgaba derecho accesorio ó dependiente de las cuestiones principales, para que no se interpretase, como una aceptacion, por su parte, de aquello mismo que conceptuaba ilegal.

Tiene á bien extenderse VE., en seguida, á varias consideraciones de que omito hacer referencia por aludir á la cuestion de límites sostenida por el Gobierno de VE., y termina exponiendo la esperanza que abriga ese mismo Gobierno de que dicha escolta no sea un resguardo permanente y que aun en el caso de haberse establecido con el objeto de adquirir títulos por medio del ejercicio de actos jurisdiccionales sobre el territorio que mi Gobierno ha pretendido, se ordenará su retiro, protestando, si así no se verificase, á nombre de Nicaragua, que jamás se reconocerán esos hechos, mientras esté pendiente la controversia, como inductivos de derechos de ningun género en favor de Costa-Rica, y aun agrega otra protesta por las consecuencias que de ellos puedan derivarse.

S. E. el Señor General Presidente de la República, á quien tuve el honor de dar cuenta con el referido oficio de VE., me ha instruido para contestarlo en la forma siguiente.

Profundamente doloroso es á mi Gobierno el ver que la correspondencia entre ámbos Gabinetes, relativa á las cuestiones pendientes y en especial por lo que toca á límites, léjos de conducir á uno y otro Gobierno á un acuerdo que dé una solucion pacífica á las diferencias existentes, esté tomando un giro que tiende mas bien á

aumentar su reciproca predisposicion y á alejar el tiempo en que por medios prudentes y en armonía con los principios de la civilizacion y con el interes de estos pueblos, pudieran hacerse desaparecer los motivos de division que, desgraciadamente, hoy impiden la buena inteligencia y aun la amistad entre ámbas Repúblicas, como lo aconseja el bien de estos dos pueblos.

Mi Gobierno ha expuesto ya, no en una sola vez, sino en diferentes ocasiones, su modo de pensar sobre todas y cada una de las cuestiones que se han venido debatiendo, y tambien ha protestado su disposicion á someterse al fallo de un árbitro acatando sus propias convicciones y en cumplimiento de los Tratados que nos ligan. Inútil, pues, y aun inoportuno le parece insistir en debates que no tienen ya objeto y que no conducen, por ahora, á otro fin que á agriar más y más las relaciones entre ámbos Gobiernos.

Es por esto que, sin que se entienda que el mio abriga intencion de hacer el menor desaire al de VE., ha resuelto que, en lo sucesivo se abstendrá de entrar en nuevas contestaciones sobre lo que VE. llama cuestion de límites, quedando, sin embargo, dispuesto á continuar sus relaciones con el Gobierno de VE. sobre cualesquiera otros puntos ó materias y especialmente en todo lo que tienda á promover eficazmente el acuerdo entre ámbos, por medio del fallo arbitral propuesto ya por el de Costa-Rica.

Mientras tanto, Señor Ministro, me permitirá que entrando en el objeto principal de su despacho, le manifieste: que ese resguardo, por que no es otra cosa, ni es cierto que forme parte de las fuerzas militares de la República, es el mismo, y aun mas diminuto que en otros tiempos, que el Gobierno de Costa-Rica ha mantenido, ya en la boca del San Carlos, ya en la de Sarapiquí, ó en el rio Colorado, ó en Punta de Castilla; y como ni con su establecimiento, ni con su mantenimiento en cualquiera de esos puntos, se infiere agravio alguno, ni se atenta á los derechos territoriales de Nicaragua, mi Gobierno, en el uso de los derechos que en aquel territorio le dá el Tratado de 15 de Abril de 1858 y dentro de los límites que en él se demarcan, ejercerá los actos de dominio y soberanía que tenga por convenientes; mientras que, por la decision del árbitro en que

se convenga y al cual ha ofrecido sujetar la cuestion sobre la validez del mismo Tratado, no se declare este insubsistente, y que, por un acto del mismo árbitro, ó por mútuo acuerdo de los Gobiernos, no se le designen nuevos límites.

Con la mayor consideracion renuevo á VE. mis respetos, suscribiéndome su muy atento servidor,

VICENTE HERRERA.

Al Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Nicaragua.

Ministerio de Gobernacion.

S. E. el Señor General Presidente de la República se ha servido habilitar, en esta fecha, para administrar sus bienes con sujecion á las prescripciones del derecho, á la menor María de la Trinidad, hija natural de la Señora Baltazara Arrieta.

Palacio Nacional.—San José, 2 de Diciembre de 1875.

N. 202.

Señor General en Jefe del Ejército.

Comandancia de Alajuela.

Noviembre 30 de 1875.

Remito á VE. un memorial presentado á esta Comandancia por la Oficialidad veterana que presta sus servicios en el Cuartel de esta plaza.

El Subteniente Don Antonio Gonzalez, aunque tenia mucho entusiasmo en que se presentara dicho memorial, se nombró en comision á Puntarenas, y es el motivo porque no aparece su firma; lo mismo que la del Subteniente Don Clemente Cascante, por estar en Puntarenas prestando sus servicios, há unos dos meses.

Con toda consideracion soy de VE. atento

Servidor.

PRÓSPERO FERNANDEZ.

Señor General y Comandante de esta Provincia.

Los abajo firmados, Oficiales en servicio en el Cuartel de esta ciudad, ante U. respetuosamente, venimos á exponer:

Con sorpresa y profunda pena hemos visto en el número 60 del "Costaricense" correspondiente al 25 de los corrientes, en el extracto y comentarios de las declaraciones y confesiones que constan del proceso seguido con motivo de la abortada revolucion del mes próximo pasado, que los revolucionarios contaban con este cuartel, mediante el cohecho de \$4,000 dados á dos ó tres Oficiales de su servicio.

Esta calumnia atroz si la dejamos pasar desapercibida, nos cubriria de infamia, y la duda que de ella surge sobre quiénes son los traidores, apena nuestros ánimos por el oprobio que hace pesar sobre nosotros que, como lo hemos probado mas de una vez, tenemos por divisa la lealtad y nos hemos hecho una religion del amor y adhesion al egrégio caudillo que rige los destinos de la República. No podemos ni queremos que ni

por un momento solo, se dude de la fidelidad que hemos jurado á la Nacion y al Gobierno á quien servimos, cuya cualidad es la que mas enaltece el honor militar.

Por tanto:

A U. Señor Comandante suplicamos sumisa y enardecidamente se digne elevar esta nuestra humilde peticion al alto conocimiento de S. E. el Señor General en Jefe para que se digne ordenar, si á bien lo tuviese, se publiquen los nombres de los refractarios en vindicacion de los que no lo son.

Es justicia que pedimos, jurando lo necesario.

Alajuela, Noviembre 29 de 1875.

Capitanes, Benjamin Castro.—Daniel Chánis.—Ayudante Mayor, José E. Castro.—Tenientes, Carmen Ávila.—Florencio Soto.—Juan Alvarez.—Víctor Alfaro.—Subtenientes, Lorenzo Fernandez.—Francisco Fonseca.—N. Gonzalez.—José Mauro Barrantes.—Luis Calvo.—R. Santiago Cascante.

Comandancia en Jefe del Ejército.

San José, Diciembre 2 de 1875.

Visto el anterior memorial, y debiéndose tener en cuenta,

1º

Que si del proceso instruido para averiguar los autores principales, cómplices, auxiliares ó encubridores de la última tentativa de revolucion, hubieran aunque incidentalmente aparecido complicados alguno ó algunos de los Jefes y Oficiales del Ejército en actual servicio, se habria puesto lo declarado en su conocimiento para que ellos conforme á sus derechos y deberes, solicitasen el ser juzgados con arreglo á ordenanza.

2º

Que del proceso no aparece comprometido el nombre particular de ningun Jefe ni Oficial, constando sólo dichos aislados sin determinar que persona alguna del Ejército estuviese comprometida en la conspiracion, y dando así la prueba más completa de la fidelidad de la fuerza armada,

Se resuelve:

El General en Jefe está satisfecho de la moralidad, honradez, disciplina y subordinacion de los Jefes y Oficiales del Ejército Costaricense.

Comuníquese y publíquese esta resolucion junto con el memorial, en la Gaceta del Gobierno.

T. GUARDIA.

MOVIMIENTO MARITIMO.

ENTRADAS Y SALIDAS.

Puerto de Puntarenas.

Noviembre 27 de 1875.



El dia 25 á las 11.30 a.m. fondeó el pailebot "La Estrella" colombiano, procedente de David E.E. U. de C., al mando de su capitan W. Walteis; trayendo de pasajeros á los Señores Gabriel Adames, Eusebio Delgado, Salvador Cortez,

Calisto Espinosa, Agustin Delgado, Fernando Gabal y Alfonso Barrías; y de carga 35 novillos, 35 cerdos, 100 aves y 106 bultos varios, consignado á su capitan.



El dia 26 á las 3 p.m. fondeó el buque francés "Pacifique," procedente de Burdeos, al mando de su capitan Berthe, trayendo de pasajero al Señor Paul de Richmond, con 700 bultos de mercaderías; consignado á los Señores F. Clavera y C^a.

Noviembre 28.—



El dia 26 á las 11 p.m. fondeó el vapor N. A. "Costa-Rica" procedente de Panamá, al mando de su capitan W. Rathbun, trayendo de pasajeros á los Señores Julio Rosat, W. Heims, José Rodriguez, Juan Joaquin, Rafael García, A. Patiño y de carga 612 bultos mercaderías.



El dia 27 á la 1 p.m. zarpó con destino á Acapulco é intermedios puertos; llevando de pasajeros á los Señores Octavio y Augusto Moya, Federico Muñoz, Francisco Castro, Carmen Sumal, Santiago Viquez, sin carga; despachado por los Señores F. Clavera y C^a.



El dia 27 á las 6 a.m. fondeó el vapor N. A. "Colorado," procedente de Panamá, al mando de su capitan M. Connolly; trayendo de pasajeros á los Señores Mariano Montealegre, P. S. Domaile: con 12 bultos mercaderías.



El mismo dia á la 1 p.m. zarpó con destino á San Francisco, sin pasajeros, llevando de carga 261 sacos de café, 1 cj. minerales: despachado por los Señores F. Clavera y C^a.



Noviembre 29.— El dia 28 á las 3 p.m. fondeó el vapor N. A. "Honduras," procedente de Champerico é intermedios, al mando de su capitan L. Dexter; trayendo de pasajeros á los Señores Gregorio Arana y esposa, Manuel de J. Soto, José Nuñez, Manuel Cortez, George Scott, Tranquilina Palma, Salvadora Bueno, y Señora S. C. de Gonzalez; con 329 bultos mercaderías.



El mismo dia á las 6 p.m. zarpó con destino á Panamá, llevando de pasajeros á los Señores Justo Facio é hijo, M^a de Santiago y tres hijos, Juan Barahona, Miguel Guardia, E. F. Bearlo, Domingo Caicedo y Vicente Mora, y de carga:

68 s. frijoles para el Limon.
2 " Mercs. " " "
11 " Caucho " Panamá.
2 " Papas " "
1 cj. Carey " "
926 cueros de res para N.-York.
5 bultos de pieles " "
6 " " caucho " "
100 cueros de res para Hamburgo.
113 " " " Burdeos.
Despachado por los Señores F. Clavera y C^a.



Diciembre 1º de 1875.

El dia 29 á las 4 de la tarde, fondeó el vapor N. A. "Granada" procedente de San Francisco, al mando de su capitan J. M. Cavarly, trayendo de pasajeros á los Señores C. y F. Pinto, M. A. Carrillo y tia, M. Moreno, M. B. Aguirre, Señora é hijo, L. Chretienete, F. Garlich, D. Lumbergér, Max Heller sin carga.

El mismo dia zarpó con destino á Panamá sin pasajeros ni carga, y despachado por los Señores F. Clavera y C^a.

REPRODUCCION.

LA EDUCACION.

Mucho es lo que se ha escrito, desde tiempos lejanos, sobre el tema que encabeza estos renglones, pero no por esto se reprime el escritor de exponer la parte que le corresponde, sino que ántes bien, dedicar debe imprescindiblemente su pluma cuantas veces pueda en materia de tal importancia, que por mucho que se ilustre, nunca se dice lo bastante, á fin de que en todas partes se atienda á tan sublime objeto, como lo más esencial, lo más precioso y lo de resultados de más alta trascendencia. Asunto es este para el periodismo, como las verdades eternas, y los aforismos de sabios eminentes, que siempre oportuno es que se repitan: cada cual lleva una piedra para la ereccion del templo augusto de la sabiduría: llevad tambien vosotros una, ó cuantas vuestras fuerzas os permitan, y cumplireis vuestro deber. Copiosos materiales hacen falta, y homogéneos que sean, no pierden por eso su valor.

Para la realizacion de la idea, primero toca á los gobiernos y municipios, exigir las bases fundamentales y promover el estímulo en los pueblos que en lo general se muestran adheridos á las costumbres añejas, y son remisos en tomar otra senda, aunque se les indique la mejora y conveniencia.—Propiedad encarnada es en la humana especie, y que creemos no está sólo en la parte intelectual, sino tambien en la material, el amor y la tendencia constante al régimen de vida que tuvimos en los primeros años, que legaron los progenitores á los padres y estos á los hijos. La educacion como todas las instituciones sociales, requiere tiempo para su establecimiento, y las medidas oportunas, sábias y eficaces que para su logro se empleen, festinan el adelanto de esa grande obra, resultando por natural y precisa consecuencia que si se ha de invertir un largo período para regenerar un estado, se reduce á otro relativamente corto.

Ved el páramo inculto y triste, convertido por la mano artificial y diestra, en hermosa y alegre poblacion de suntuosos edificios y paseos; ó en pingües heredades de frondosos plantíos, bellos jardines y abundosas mieses, para el sostenimiento de sus moradores, y el sobrante destinado al cambio comercial con otros pueblos ocupados en industria de género distinto. Ved los metales en su estado natural, y lo que se beneficia convirtiéndolos en utilísimos instrumentos de mecánica, y tantos usos provechosos y vistosas joyerías. Las materias textiles en primorosos tejidos: las partes campuestas del vidrio ó séanse la arena y la barrilla, bajo el procedimiento artístico transformarse de cuerpos opacos en diáfanos y transparentes, en telescopios para la observacion de los planetas y remotos astros—pues ese maravilloso engrandecimiento con que por el arte se le comunica á los productos naturales, en tan extensa escala que muy dilatado sería enumerar, no es

comparable con el que recibe el hombre, redimiéndole por la educación, del error, la oscuridad y la ignorancia.—Creemos haberlo dicho ántes. Cuanto más ilustrado y sabio es el hombre, más se asemeja á la Divinidad.—La sabiduría es el alma, la luz y la virtud.—La ignorancia es la materia, el caos y el error.

Envidiable es en verdad el estado floreciente de los pueblos donde prevalece institución tan benéfica! En ellos prepondera la moral, el progreso, la fuerza, las ciencias, la arquitectura, el amor al trabajo honroso y productivo; la caridad y demás virtudes; mientras que en los otros donde tristemente se desatiende, reina el fanatismo, la desunión y discordancia de ideas que surgen de una situación anómala: el atraso lamentable, el ocio con su parte contingente que es la indigencia; el crimen en todas las clases de su mal llamada sociedad, el servilismo y la pereza.

El invento de la imprenta cuyos resultados se van demostrando progresivamente, á despecho de los partidarios del oscurantismo, propaga las luces y recomienda constantemente la enseñanza, y los pueblos, aunque no con la prontitud que es de desearse, marchan á la cultura. Menguados aquellos que rezagados quedan en la carrera esplendorosa del saber!... En la época presente se hace más notable el que no vá en pos del adelanto.

¿Qué sería de la humanidad sin el don providencial de la agricultura? La historia nos lo dice; y sin la historia escrita, la que tiene cada hombre de por sí: juzguemos por lo que ha pasado por nuestros ojos: recordemos detenidamente lo que durante nuestra vida hemos observado. ¿Cual es el hombre de criterio y asentado entusiasmo, que despues que corrieron fugaces los días de juventud, no tiene en la memoria un libro de recuerdos tristes? Otros hay que han cometido hechos criminales, siendo estos casos lamentables, efectos de una mala educación.

Crear debemos que cada uno nace con ciertas propensiones impuestas por la naturaleza: en unos tienen estas su tendencia á la moral; en otros á los vicios, y en otros, en fin, en que no predomina una inclinación instintiva al bien ni al mal, que son los que mas abundan en la mayor parte de los pueblos: séres que nacen para encaminarse por la senda que otros les tienen de trazar, séase por el ejemplo, por las costumbres, ó sobre todo por la educación que reciban. Uno de estos individuos cuya organización se presta tanto á la virtud, como á los vicios, nace donde se le instruye y enseñan los deberes sociales, donde ve la recompensa que alcanza el hombre por su saber, su virtud y su trabajo: ese individuo sigue el ejemplo de los ciudadanos honrados por que se le ha hecho capaz de juzgar sobre lo que ve, sobre lo que debe á la Providencia, á la sociedad y lo que se debe á sí mismo; y guía á su familia por el mismo camino que le condujeron.

En contrario caso, ese hombre si por desgracia vió la luz en otro lugar, donde no se atiende á educar la juventud, ó por otra causa muy frecuente—que deba el ser á padres descuidados é indolentes, pasa la niñez en el ocio, acompañado de otros que marchan por la senda de la perdición y el vicio. El juego, gérmen fecundo, de todas las maldades que contuvo la caja de Pandora, la embriaguez y el crimen vienen despues en los años juveniles; y lo que es más trascendental aun, ese pernicioso género de conducta se viene á legar á los hijos, perpetuándose de este modo las malas costumbres de generación en generación.

Si en esas familias desgraciadas existe alguno que nació con inclinaciones benévolas y nobles sentimientos, nada le favorecen, porque la sociedad lo repele por aquel proverbio de—tales padres tales hijos, y tiene que lanzarse, mal de su grado, en el cieno donde viven los suyos; ó bien emigrar

negando el nombre de aquellos á quienes debe el ser.

Si bien se pensase sobre las consecuencias que se van eslabonando y traen su origen de un mal procedimiento, que las gentes de escasa reflexion creen pasajero, tal vez hasta aquellos individuos averseados en el delito, algunas veces, se detendrían confusos. Pero no es posible que ocurran estas reflexiones á quienes no se les enseñó á discernir, no digamos el resultado futuro de los absurdos y malos actos, pero ni aun de lo presente. Al hombre sin el precioso ornato de la enseñanza se le presentan á su obcecada vista las cosas enteramente opuestas á lo que verdaderamente son. La costumbre inveterada de laborar en el error modifica en sentido contrario su organismo.

Tambien se opina de que algunos seres desgraciados vienen al mundo con una invariable y funesta predestinación para representar al genio del mal en la tierra, de donde proviene uno de los fundamentos para que varios publicistas aboguen por la abolición de la pena capital. Nosotros deducimos que esa no es una misión providencial ó forzosa, puesto que las malas inclinaciones se morigeran, se aduermen, y hasta se invierten absolutamente por medio de una esmerada educación; y muchos ejemplos vemos en la Historia, en la célebre revolución francesa del noventa y tres, que vienen á robustecer estos principios. Algunos hombres que habiendo pasado la juventud y edad en que el carácter se demuestra bajo el orden en que ha de permanecer hasta el ocaso, y á ese tiempo ha ocurrido un trastorno político. Esos mismos individuos que hasta aquella época habian sido simples ciudadanos, se han convertido en hombres implacables y despiadados. Claro es que su organización, sus primeros y naturales instintos, fueron la crueldad y la sed de sangre; mas, por fortuna, en los albores de la vida brilló la espléndida luz de la enseñanza. Mas tarde, un cambio radical de ideas y procedimientos adoptado por circunstancias anormales, despertaron sus tendencias feroces ignoradas hasta por ellos mismos, y que sin aquella situación extraordinaria en que el destruir y el matar se consideró como no delito y como una medida forzosa, imprescindible, para evitar mayores y permanentes males, hubieran corrido tranquilamente sus días sin darse á conocer como hombres sanguinarios.

A la vista de estos casos en que palpablemente se demuestra todo lo que alcanza la educación de presente y sus reproductores y saludables efectos en lo futuro, para la sociedad en general, creemos que en los estados donde aun no se haya establecido el sistema de las escuelas gratuitas, todos, desde el primer magistrado hasta el obrero, propenden á favor de tan benefactor objeto; especialmente algunos hombres que alhagados por la fortuna no tienen sucesores á quien legársela; ó si los tienen y su caudal es grande, no pueden hacer un legado más magnífico, más filantrópico, más en armonía con todas las creencias religiosas, principalmente la cristiana, que el destinado para la erección, sostenimiento ó ensanche de colegios gratuitos. Ese bien no es un bien que se anengua y fenece, sino á la inversa, con el tiempo, á semejanza de la buena cimiento en terreno vírgen y feraz, á fácil trabajo del labriego, cada día se reproduce.

Sucede con frecuencia que un padre de familia se dedica con ejemplar constancia á improbas tareas: á costa de infinitas privaciones en que invierte la juventud y la vida entera, siempre con el mismo afán, adquiére sumas considerables, cuyos goces no alcanza, y muere dejándole á sus hijos ricas propiedades, pero descuidó su educación en la falsa creencia de que con el dinero no se ha de menester. Aquellos jóvenes inexpertos dilapidan y malversan á raudales lo que su padre obtuvo gota á go-

ta, y á la vuelta de pocos años se encuentran reducidos á la mayor pobreza, y por añadidura con la costumbre de ser ricos y los malos precedentes de una vida disipada.

A los gobiernos y juntas municipales, como ántes dijimos, atañe tomar la iniciativa en asunto de interes tan esencial, y que está en su propia conveniencia.

De la instrucción emana la conveniencia para las masas populares, compuestas en la mayor parte de las clases desvalidas, y para todos en suma, puesto que en un país ilustrado la estadística criminal es reducida, evitándose el gasto oneroso para el sostenimiento de presos en encierros, donde en vez de corrección más se pervierten; bajo el concepto de que si en un determinado punto, no existen planteles para la niñez, un contrasentido sería que siguiesen buenos sistemas carcelarios para la educación de los adultos. El trabajo en todos sus ramos y grangerías fructifica y enriquece, haciendo valiosas las materias primas y duplicando el valor de los terrenos, maderas, ganados y demas propiedades con el comercio que rinde, por moderadas que sean las tarifas, grandes cantidades en las aduanas. La población rápidamente acrece, en cuanto á que, de aquellos países estériles ó reducidos respecto al número de sus habitantes, afluyen hácia donde la industria es imperante.

En los Estados Unidos, que bajo instituciones liberales y morando á la sombra de la paz benefactora por muchos años, han llegado á poseer grandes recursos para extender la educación gratuita al más alto grado, juntamente con muchos donativos de crecidas cantidades hechos por individuos filántropos, unos en vida y otros en legados. En algunas municipalidades, además de la instalación de colegios para la enseñanza gratuita de clases primarias y secundarias, se impone á los padres la obligación de que concurren los niños; y aun más—como hay viudas pobres y padres indigentes ó inválidos que se arbitran con el salario de sus hijos de corta edad, viéndose, por consecuencia, en el forzoso y razonable caso de atender primero á la subsistencia perentoria que á la escuela; á esos individuos menesterosos se les abona el salario que aquellos devengan para que no falten á las clases; esto es—Te pago por enseñarte.

ANUNCIOS.

GACETA OFICIAL.



AVISO.

El infrascrito avisa al público que ha establecido en esta Ciudad, en la casa que fué de Don José M^a Zamora,

hoy de Don Braulio Morales, cien varas al Este de la plaza principal, un hotel con el nombre de "LA UNION" y no duda que las personas que tengan á bien ocuparlo, quedarán satisfechas; pues encontrarán en él, además de un esmerado servicio, las comodidades apetecibles en esta clase de establecimientos, y todo á precios sumamente módicos.

Heredia, Noviembre 28 de 1875.
BASILIO NAVAJAS.

3. v. 1.

LECCIONES

DE

Inglés, de Francés y de Geografía.

Las personas que quieran dedicarse al estudio de uno cualquiera de estos ramos diríjase al infraescrito quien procurará, por un método propio y adecuado, que los discípulos adquieran el mayor número de conocimientos posibles en el menor tiempo posible.

Es inútil manifestar la gran necesidad que se experimenta en el presente siglo de conocer el inglés, la lengua del comercio, de la navegación, del progreso rápido y robusto, de las concepciones fáciles y de las palabras expresivas, la lengua en fin, de la potente y civilizada Albion y del gigante Norteamericano.

No ménos útil por otros motivos es la lengua francesa, principalmente para los que quieran gozar de las bellezas de una literatura suave y delicada, para los que anhelan á merecer en el mundo el calificativo de cultos y civilizados, para los que quieran visitar la Francia tan ilustre, ó gozar algun día de los justamente ponderados placeres de la gran metrópoli del mundo, de París, cerebro de las naciones y madre de toda idea grande y generosa.

En cuanto al estudio de la Geografía, parece excusado ponderar su necesidad, pues es bien sabido que en todos los países del mundo es este un ramo de enseñanza forzosa, y nadie puede negar lo desgraciado que aparece en una sociedad civilizada el hombre que no tiene siquiera una idea general del mundo, y principalmente del país donde ha nacido.

Los caballeros y señoras que quieran honrarme con su acogida, pueden estar seguros de ser tratados con todos los miramientos y consideraciones que exigen la tolerancia y la educación, verdaderos principios del hombre civilizado.

Nadie debe avergonzarse de ignorar mucho en este mundo, y mucho ménos de ignorar lo que le ha sido imposible aprender.—En toda edad de la vida puede el hombre agregar una idea mas al caudal de sus conocimientos, y perfeccionar su sér moral é intelectualmente.

Solón queria que le leyesen aun en su lecho de muerte, "á fin, decia, de morir aprendiendo."

Gustavo Guzman.

Dirigirse á casa de la Señora Joaquina Tórres, calle de la Artillería, ó al Hotel de Roma.

3. v. 1.

Para el dolor de muelas.

Es ya sin duda sabido que el *Pronto Alivio* del Dr. Van Patten es el remedio seguro.

Es un tónico preservativo y agradable para la boca.

Hasta ahora solo él lo tiene y solo él lo aplica.

Mas tarde llegarán las composiciones en sus debidas fórmulas y recetas, y estarán de venta en todas las boticas.

Diciembre 4 de 1875.

6. v. 1. P.

Al Público.

Aproximándose los días en que deben celebrarse las fiestas cívicas de esta Capital y deseando esta autoridad que las barreras que deben fijarse en la plaza de la Estacion de esta Ciudad, para las corridas de toros, sean de la misma calidad que las del año próximo pasado, se avisa á los que tengan interes en fabricar tableros miradores, para que ocurran á la oficina de esta Gobernacion á obtener las localidades que quieran ocupar, advirtiéndole que el día ocho de Diciembre próximo entrante se cierra el registro de la concesion de localidades.

Gobernacion de la Provincia.
San José, Noviembre quince de mil ochocientos setenta y cinco.

MIGUEL GUARDIA.

6 v. 6.

AVISO.

La que suscribe vende 2 casas de habitacion bastante grandes, situadas en el Paso de la Vaca. Para precios y condiciones véanse con su propia dueño.

REGINA TABOADA.

3. v. 1. P.

AVISO.

En el almacén de J. Rojs, situado frente al Palacio Nacional y contiguo al establecimiento de Don José T. Chavez, se encuentran de venta á precios sumamente módicos los siguientes artículos:

- Ropa hecha de toda forma, clases y tamaños.
 - Casimires de varias clases.
 - Sombreros de fieltro id.
 - Idm de castor id.
 - Idem de pita id.
 - Idem paja de Italia id.
 - Idem id. p. niña.
 - Camisas de color, blancas y de lana, varias clases.
 - Medias-medias superiores para hombre.
 - Camisetas de lana y algodón, finas y ordinarias.
 - Pañolones de burato, varias clases.
 - Botines para hombre, Señora y niños de toda calidad y diversidad de formas.
 - Blusas de paño negro y azul.
 - Bombas de cristal y zócales de madera para id.
 - Vinagreras de cristal de varias clases.
 - Calsoncillos de lino y algodón.
 - Sombrillas de seda, última moda.
 - Bastidor para bautismo.
 - Pecheras para camisas finas y ordinarias.
 - Pañuelos de lino y algodón.
 - Santos españoles y guatemaltecos y una diversidad de artículos que sería largo enumerar.
- San José, Diciembre 3 de 1875.
...4-v-1...d.

AVISO.

Alquilo el alto de mi casa situada cien varas al Sur de la plaza principal. Tiene seis departamentos de cañon, cinco menores, un espacioso altillo, patio, corredores, entrada para bestias, leña &c.
Toda se halla cómoda y decentemente arreglada.
También alquilo en el piso bajo, dos piezas redondas.
San José, Diciembre 2 de 1875.
José A. HERRERA.
...3v-1...d.

ESCUELAS.

El infrascrito, Inspector de Escuelas, y autorizado al efecto por la S. C. M. convoca opositores para todas las Escuelas de esta Provincia.

Alajuela, Diciembre 2 de 1875.

JOSE A. CASTRO.

...6v-1...

AVISO.

"Por 12 onzas al contado."

un piano de cola, de superior clase, para mas por menores entiéndanse con el infrascrito.

RAFAEL ESCALANTE O.

San José, Noviembre 30 de 1875.

3. v. 1. P.

PILDORAS VEGETALES AZUCARADAS



DE BRISTOL.

Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de

EL ESTOMAGO,

EL HIGADO, y

LOS INTESTINOS,

y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna. Pruebénse, y recupérese con ellas la salud perdida.

DE VENTA EN TODAS LAS BOTICAS Y DROGUERIAS.

(Establecida en 1832.)

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL.



EL GRAN PURIFICADOR DE LA

SANGRE.

El remedio mas pronto y seguro para la curacion de

**Llagas Inveteradas,
Erupciones malignas,
Escrófulas,
Sífilis,
Reumatismo, y**

toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores. Nunca falla en sus efectos si se usa el tiempo suficiente.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

2v

IMPORTANTE.

El Establecimiento conocido con el nombre de Baños Franceses se ha trasladado á la calle de la Pólvora, cien varas Sur de la Plaza Principal, frente á la casa de Don José Ana Herrera. Se ofrece á los parroquianos un esmerado servicio.

San José, Noviembre de 1875.

3 v.—2.—P.

Al público.

Ayer he perdido un pagaré sin endosar, por valor de \$400 otorgado á mi favor por los Señores Don Manuel Carazo y H^o y Don Manuel Aragon, con fecha 22 del corriente y con vencimiento al 22 de Febrero próximo.

Si la persona que lo encuentre quiere tener la bondad de devolverlo, puede hacerlo en esta Ciudad á Don Rafael Denegó; y en Cartago al que suscribe.

Luis Pacheco.

San José, Noviembre 26 de 1875.

3. v. 3. P.

Léase.

El que suscribe ofrece en venta una casa que posee, sita en San Antonio de Belén á orillas de la Calle Real y frente á la Plaza. Dicha casa es bastante cómoda, pues contiene un número considerable de piezas, estantes y mostradores de vinatería y tienda, para emprender cualquier negocio, asi como un solar de una manzana mas ó menos. Y se halla en un lugar inmejorable para mudar temperamento, tanto por su clima delicioso, como por sus buenas aguas.

El que quiera hacer postura, sea á plazos ó al contado, háblese con

ALEJANDRO CARDONA.

6 v.—3.—P.

¡BARATO!

En la Cigarrería junto á la Botica del Águila hay tabaco iztepeque picado sin vena, fuerte y simple á un peso cuarenta centavos la libra.

San José, Noviembre 8 de 1875.

6. v. 6.—P.

A las platerías y relojerías.

En la casa del infrascrito, se encuentra un surtido de piedras finas para anillos y adornos de custodias, limas y sierras hasta de media línea, pinzas, alambre flexible é incombustible, cepillos, materia propia para pulir los metales, llaves y leontinas de acero, frascos para platear, afiladores de cuchillas y tijeras con un aparato especial para cortar vidrios en la forma que se quiera, revolveres y cápsulas de nueva invencion; todo esto para la venta á precios módicos.

Alajuela, Noviembre 26 de 1875.

JOSÉ CASTRO A.

..3v-3...D.

AVISO.

El día quince de Enero de 1876 se ha de vender en subasta pública, en el Puerto Limon por el infrascrito Agente Consular de Estados Unidos de Norteamérica, la propiedad del difunto Robert Hoeffgin, consistente del lote nº 6, con su correspondiente casa, construida en él conforme á la ley, manzana nº 17, sita en el Puerto Limon, lo que se pone en conocimiento de los que les pueda interesar.

Puerto Limon, Noviembre 22 de 1875.

M. C. KEITH.

Agente Consular de los E.E. U.U.

3. v. 3.—P

AVISO.

Vendo ó alquilo mi casa de habitacion, con muebles ó sin ellos, en la esquina N. E. de la Plaza del Hospital, de la cual se goza en las mañanas y tardes de un lindo panorama. Una casa pequeña contigua á la anterior, y tres casas en la esquina N. O.

de la misma plaza, en la inteligencia, que alquilando cualquiera de ellas, el comprador obtendrá un interés de mas del uno por ciento sobre su valor, cuya utilidad dán muy pocos edificios.

También se alquilan piezas redondas.

San José, Noviembre 22 de 1875.

J. S. B. HERRERA.

3 v.—3.—P.

Baños tibios, frios y de ASPERSION.

Habiendo recibido una rigurosa limpieza y reforma los que pertenecieron á Don Emilio Santiago, se ofrecen de nuevo al público diariamente desde las 6 de la mañana hasta las 8 de la noche, con puntualidad aseo y esmero, á los precios siguientes:

Por un baño tibio.....\$ 0.40

„ „ „ frío.....„ 0.25

„ „ abono de 12 baños tibios „ 4.00

„ „ „ „ 12 id. frios „ 2.50

Noviembre 22 de 1875.

HIPÓLITO C. RAMIREZ,

Platero, Joyero, Relojero y Dorador á fuego y galvanismo por todos los sistemas conocidos: se garantizan todos los trabajos que se le confien. Calle de la Pólvora, Establecimiento que fué de Don Emilio Santiago. En el mismo se solicita dos oficiales de platería.

Noviembre 22 de 1875.

HIPÓLITO C. RAMIREZ.

9 v.—3.—P.

BANCO RURAL DE CREDITO HIPOTECARIO EN LIQUIDACION.

Se avisa á los accionistas del Banco Rural de Crédito Hipotecario, portadores de las acciones que llevan los números desde 24,001 hasta 24,208 y desde 25,001 hasta 25,250, que solo estas 458 acciones son las que representan el fondo social del Banco por ser las únicas cuyo valor ha ingresado en la caja como consta de los libros del Establecimiento y del recibo que lleva cada una, y que solo estas acciones tienen derecho al fondo social como lo prescribe el art. 228 del Código de Comercio.

Se previene además á los accionistas y al público en general que según acta pasada ante el Juez de Comercio el día ocho de Julio, año corriente, y debidamente registrada el día veintinueve del mismo mes, se resolvió, por unanimidad de votos, que desde esa fecha estaba en Liquidacion dicho Banco, nombrándose liquidadores con todos los poderes al efecto, á los Señores H. Tournon & C^{ta}, y á los Sres. José Trinidad Chavez y Juan Félix Fernandez Liquidadores auxiliares para la revision de las operaciones.

Toda convocatoria ó todo aviso del Banco Rural que no lleve la firma de H. Tournon & C^{ta}, debe considerarse nulo y como una superchería para sorprender la buena fé del público.

San José, Noviembre 22 de 1875.

Hto. TOURNON Y C^{ta}

Directores y Liquidadores del Banco Rural.
6. v. 5.—P.

Imprenta Nacional.—Calle de la Merced.

HOJA DE AVISOS.



EXPOSITION UNIVERSELLE DE 1855
MÉDAILLE DE 1^{re} CLASSE
ALF. LABARRAQUE ET C^o



QUINIUM LABARRAQUE

APROBADO POR LA ACADEMIA DE MEDECINA DE PARIS

En su sesión del 24 febrero 1857

El **QUINIUM LABARRAQUE** es un vino eminentemente tónico y febrífugo; así es que está destinado a reemplazar con ventaja las demás preparaciones del quina.

Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, están preparados con la corteza del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable; además, los procedimientos de fabricación son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparación del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricación del sulfato de quinina. Así es que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos, y en proporciones siempre variables.

El **QUINIUM LABARRAQUE**, aprobado por la Academia imperial de medicina, constituye al contrario un medicamento de composición determinada, rica en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.

Se puede sentar hoy como verdad incontestable que no hay indisposición continua sin origen febril, del que el mismo enfermo no siempre tiene conciencia, pero que no existe menos por eso. Así es que las personas endebles, debilitadas por varias causas depresivas, sea a consecuencia de enfermedades, los adultos cansados por un crecimiento demasiado rápido, las jóvenes que se forman y desarrollan con trabajo, todos están sometidos a una constante acción febril. Entonces es cuando el **QUINIUM LABARRAQUE** puede administrarse con certidumbre de completo éxito. En los casos de convalecencia, el **Quinium** es el tónico por excelencia.

En los casos de clorosis, anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginos; asociado, por ejemplo, a las píldoras de VALLE, produce efectos sorprendentes

• He aconsejado el uso del *Quinium Labarraque*

un gran número de enfermos, tanto en mi casa de salud como en mi clientela de la ciudad, y siempre con resultados satisfactorios. Durante largo tiempo, habia buscado un tónico poderoso para el tratamiento especial de las afecciones cancerosas, y al fin le encontré en el **Quinium**, el cual considero como reparador por excelencia de las constituciones débiles y estenuadas.

D^r CABART.

• Madame A... de la isla Bourbon, de edad de 28 años, tenía calenturas bajo diferentes tipos hacia diez y ocho meses. Había tomado una enorme cantidad de sulfato de quinina, con tal extremo, que su estómago ya no lo podía tolerar, ni aun asociado con el opio. El estómago está tan cansado, que no soporta ni siquiera el sulfato de hierro; esta sal provoca cólicos y estrema repugnancia. En estas circunstancias prescribí el **Quinium** cuyo aperitivo era reciente. Poco familiarizado con sus efectos, admiré el modo pronto y completo con que triunfó de la calentura de Madame A... que desde hace dos años no ha experimentado ninguna recaída.

• Madame P... de edad de 26 años, estaba devorada, hacia cinco años, por la fiebre. A pesar de su juventud, tenía el aspecto decrepito; piel terrosa, ojos apagados, etc.; desde su matrimonio, que remonta a seis años, vino a vivir a una casa bastante bien situada, al parecer, en una loma, pero dominando la laguna de Meillers. Esta laguna se seca durante el verano en la mitad de su extensión.

• Prescribí el **Quinium Labarraque** en dosis de cuatro copitas diarias. Al cabo de quince días, el marido me señala una gran mejoría en el estado de su mujer. La calentura ha desaparecido completamente, la tez se ha aclarado, el apetito y el sueño han vuelto; pero tiene tal terror de la recaída, que pide otra botella de **Quinium**.

D^r R. GAULT.

• Desde hace algunos años, asisto a los obreros de la fábrica Mazeline y Compañía, empleando siempre con éxito constante el vino de **Quinium Labarraque**, como febrífugo y tónico en todos los casos en que los operarios (en número de 800 a 1000) se debilitan por los miasmas que exhalan los terrenos pantanosos del Eure.

• El mismo M. Mazeline, que había llegado a un estado de languidez y de agotamiento de fuerzas bastante grave, a causa de sus trabajos excesivos, de su permanencia en una localidad en que tan frecuentes son las calenturas, se regeneró con el uso del **Vino de Quinium**, tomado a dosis de una copa por tarde y mañana, y su salud quedó completamente restablecida.

D^r BELLEVEU.

AVISO.

El que suscribe alquila una casa cómoda, decente y que está situada al Norte de la de Don Salvador Gonzalez.

San José, Noviembre 26 de 1875.

F. BRENES R.

3 v.—3.—P.

AVISO AL PUBLICO.

Después de mi conocido Establecimiento de ropa hecha, que tengo al Sur de la Plaza Principal, contiguo a la tienda de Don Francisco B. Cabello, he abierto un nuevo Establecimiento en los bajos de Don Francisco Echeverría, esquina paralela al Palacio Nacional, diagonal con la tienda de Don José Muñoz V. y al frente de Don David Alpizar, en el cual se encuentra el mismo artículo en la forma siguiente.

Levitas, Paletos-levitas, sacos cruzados y no cruzados, pantalones y chalecos de paño negro, con magníficos materiales.

Fluceas ó Ternos, negros, claros y oscuros, en varias formas ajustadas al estilo del país.

Chalecos paño negro, piqué de seda, con y sin transparentes, piqué blanco, cruzados y rectos, de color y clases varias.

Pantalones sueltos, desde cinco años,

hasta el mayor tamaño, en colores los hay negros, claros y oscuros, variando cada uno en dibujo y clase.

Sobretodos Raglans, forma saco etc.

Paraguas superiores de seda. Gran variedad en clases de vestidos de niños, de uno a doce años; y de jóvenes de doce a diez y ocho años.

Un variado surtido en sombreros de nutria y de fieltro.

Sacos de terciopelo.

Camisas color, cuello parado y doblado, desde \$18 hasta \$38 docena.

Camisas blancas, con y sin cuello, lisas, bordadas y jareteadas, desde veinte hasta cuarenta y ocho pesos.

Camisas de lana, con y sin cuello, varias clases.

Cortes casimir, varios colores y clases.

Terciopelo, pana fina, casimir, dril acordonado y manta, por piezas y vareados.

Un surtido de ropa para pueblo, colores elegantes, negros y oscuros.

Chaquetas, pantalones casimir, de dril etc.

Blusas de flanela y de casimir.

Cuyo Establecimiento estará abierto de las siete de la mañana, hasta las ocho de la noche.

Casto Gomez.

12. v. 5.—P.

TONICO ORIENTAL



EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.

Exquisitamente perfumado.

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hermosea admirablemente el Pelo.

De venta en todas las Boticas, Almacenes, Peluquerías y Perfumerías.

FRAGANCIA IMPERECEDERA



CELEBRE AGUA FLORIDA

DE

MURRAY Y LANMAN.

El perfume mas fortaleciente y duradero que se conoce para el Tocador, el Pañuelo y el Baño. Preparado solamente por sus dueños,

LANMAN Y KEMP, NUEVA YORK.

Y de venta en todas las Perfumerías y Boticas.

2v.

CARRERAS.



Las de Diciembre, tendrán lugar el 5 del mismo mes, en el lugar de costumbre.

Dirección del Club de Carreras.

San José, Noviembre 25 de 1875.

3 v.—3.—P.

CASA DE HUESPEDES

ESPAÑOLA Y AMERICANA

DE A. GIL DE TEJADA, en Londres.

2. Harley Street. Cavendish Square.

Varias familias Costaricenses, recién venidas de Europa, han habitado en esa Casa de Huéspedes, donde fueron perfectamente tratadas, quedando tan satisfechas, que se hacen el deber de recomendar aquel Establecimiento.

12. v.—12. p.

CONSTIPAÇÕES DESPREZADAS BRONCHITES CHRONICAS TISICA

TRATAMENTO RACIONAL

PELAS

CAPSULAS DE ALCATRÃO DE GUYOT

Pharmaceutico de Paris

Estas capsulas, esfericas, da grossura d'uma pilula, contém alcatrão de Noruega, puro de toda a mistura e de primeira qualidade. A capsula dissolve-se no estomago, o alcatrão torna-se em emulsão e opera rapidamente.

« O uso habitual e quotidiano do alcatrão he muito recommendado para os convalescentes »
« para as pessoas fracas : constitue um excellente preservativo contra uma grande quantidade de doencas, sobre tudo contra as doencas epide- micas. »

(Annuaire de therapeutique du professeur BOUCHARDAT.)

« O alcatrão, diz M. A. Cazenave, foi mais particularmente empregado contra as phlegmasias chronicas da pelle e contra a tísica pulmonar. Resulta dos factos observados até hoje, que o alcatrão tem uma acção evidentemente estimulante, que, dado em doses moderadas, excita os orgãos digestivos, e accelera a circulação. »

(Dictionnaire de medecine du docteur FARRÉ.)

« No interior, o alcatrão opera augmentando a dose das urinas, excitando o apetite, accelerando a digestão. Recreita-se sobre tudo contra os catarrhos chronicos do pulmão e da bexiga. »

(Traité de pharmacie du professeur SOUBEIRAN.)

Com a dose ordinaria de uma ou duas capsulas na occasião da comida, este medicamento he de hum effica notavel nas doencas seguintes :

BRONCHITES
CATARRHOS PULMONARES
ASTHMA
TOSSE TEIMOSA
CONSTIPAÇÕES
TISICA PULMONAR
IRRITAÇÃO DO PEITO
DOENÇA DE GARGANTA
DYSPEPSIA
CATARRHOS DE BEXIGA

e em geral contra todas as effecções das mucosas. Cada frasco, do preço de 2 francos 50 centesimos contém 60 capsulas. He diser bastante para demonstrar o pouco que custa o tratamento pelas capsulas de alcatrão; seja 15 centesimos por dia.

Para evitar as falsificações e imitações, exigir no rotulo branco o texto impresso em preto, e a firma GUYOT impressa em tres cores.

Ao lado o fac-simile em preto da firma.

Preço do frasco : 2 fr. 50

EN PARIS, CASA DE L. FRÈRE, 19, RUE JACOB

En San José, Botica del Aguila.

Al público.

Del 1º de Diciembre en adelante haré una reduccion considerable en el precio de todos los artículos que hay en mi ferreteria situada al lado Sur de la Plaza nueva.

Si alguno quisiere tomar todo el establecimiento, le rebajará el 50 por ciento sobre los precios conocidos.

San José, Noviembre 12 de 1875.

PEDRO D. CALDERON.

...6v-5...P.

ALQUILLO

Una bonita y cómoda casa de alto perteneciente a Don Francisco Villafranca, contigua a la que actualmente habita Don Manuel Lujan. Es pequeña y barato el arrendamiento mensual.

San José, Noviembre de 1875.

MAN. M^a CALVO.

3 v.—2.—P.